

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Ochapillo del Río

BOP-A-2025-2243

En sesión ordinaria, celebrada el día 25 de junio de 2025, la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma de Ochapillo del Río, acordó la aprobación inicial del expediente GEX 2025/892, de Modificación de Créditos, en modalidad de Suplemento de crédito y Crédito Extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ochapillo del Río, 30 de junio de 2025.– El Presidente, Manuel Arjona Moro.

